

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 58
ÁREA U OFICINA:	Dirección de servicios concesionados.- coordinación de alcoholes
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Expedición de Licencia
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando un ciudadano requiere comprar una licencia para vender bebidas alcohólicas en alguno de sus giros
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Coordinador de alcoholes
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de ingresos, Reglamento de alcoholes
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de servicios concesionados
TELÉFONO:	4884904
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Comprobante de domicilio, identificación oficial, fotografías del negocio, uso de suelo, croquis de la ubicación, firmas de los vecinos
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	Conforme ala Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe
TIEMPO DE RESPUESTA	15 días

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Un año
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Queja en Presidencia Municipal